

mas, por no aver querido huir los lazos, que les mandaron los confesores!

A que, pensais, que miran estas penitencias preservativas, que os imponen los confesores, quando procuran alejaros, y expeleros de los lugares, donde cometisteis las culpas? A preservaros de las reincidencias. Como os quexais de ellas? Porque las teneis por rigorosas, quando son providencia paternal de vn cuidado piadoso. Mirò San Juan Crisostomo à Dios, quando arrojò à Adan de el Parayso, y dixo, que fuè señal de aquel cuidado, y paternal providencia:

(8) *S. Crisost. hom. 28 in Gene.*  
*Maxime providentia, & nostra cura signum fuit.* (8)  
En què estuvo aqui el cuidado? De donde lo arroja? Del Parayso, donde le hizo mal lo que comió. Y para que lo aleja? Para que no buelva à la comida. Pues essa fuè paternal providencia, y cuidado amoroso. La

penitencia, que el confesor te impone preservativa, arrojandote de los lugares, ò casas, donde comiste las culpas, que son? Rigores? No. Pues, que seràn? Providencias amorosas, que te guardan, para que no peques. Este es, Pueblo del Señor, el dedo medicinal. Estas son las satisfacciones, que debe hacer el penitente, para cumplir con la parte del Sacramento. Y si queremos la medicina, que cura nuestro pecado, valgamonos de la intercession de Maria Santissima, que como dice el referido Padre, es el dedo medicinal, que cura la dolencia de la culpa: *Est digitus medicinalis, quia vulnera peccatorum nostrorum sanat.* Di aqui vn exemplo, y concluye pidiendo la gracia, prenda de la

Gloria: *Ad quam nos perducatur Deus*

*Or.*

\*



SER.

# SERMON V. DE LA OBEDIEN-

## CIA DEL PENITENTE A EL Confessor.

### THEMA.

*PULSATE, ET APERIETUR VOBIS.*  
Matth. 7. v. 7.

#### SALUTACION.



AHEMOS llegado à el dedo auricular de la mano de la penitencia, y vltimo de los Sermones vesperinos. Llamase auricular este dedo, porq̃ con èl se desembaraza el oydo, para que oyga: *Quasi colens aures.* Este significa la obediencia, porque es la que desembaraza el oydo de el penitente, para que oyga, y obedezca à el confessor: porque como dice el Padre

(9) *S. Bern. de precepto, & disp.*

San Bernardo, es la que previene à el punto el oydo del que obedece à la voz del que manda: *Estatim pa-*

*rat aures auditui.* (9) Este es el dedo, que he de entrar oy en vuestros oydos, para sanaros, y para que quedeis obedientes. Poned cuidado, que no es este modo menos maravilloso, que los otros.

Traxeron à la presencia de Christo à vn hombre sordo, para que lo sanasse: porque de más de la lengua tenia impedido el oydo. Y lo que hizo el Salvador fuè, entrarle los dedos en el oydo: *Misit digitos suos in auriculas eius.* (1) Mira Cayetano este modo de curar, y dice, que es digno de admiracion: *Admiratione dignus est iste.* (2) Porquè en

(1) *Marc. 7. v. 33.*  
(2) *Cayes. hic. tra*

tra Christo los denos en los oydos? Mas parece impedirlos, que desembarazarlos. Què dedo es este? La obediencia, dice el Padre San Gregorio, que es la que desembaraza el oydo, para que oyga como obediēte: *Digitos ergo in auriculas mittere, est mentem surdi ad obediendum aperire.* (3) Por que así como el dedo auricular es el que desembaraza el oydo, para que el hombre oyga: *Colēs aurem:* La obediencia, que ha de traer el penitēte à los pies del confessor, es el dedo auricular, que dispone el oydo, para que oyga, y obedezca. Por esso no quiso Christo curar los oydos de este sordo de otra manera, que de esta, tan digna de admiracion. Prevenga cada qual su oydo, y de lugar à que entre este dedo: pues vna de las condiciones necessarias de la confesion es, que sea obediente. Y acudamos por el remedio à la que diò lugar à que entrasse por el oydo el Espiritu Santo, que es el dedo de Dios: *Dextera Dei tu digitus.* Pidamosle, diciendo: *Ave Maria.*

(3) S. Greg. in Exe- cbiel. bom. 10.

T H E M A.

*Pasate, & aperietur vobis.* Matth. 7. v. 7.

INTRODVCCION.

**N**O ay duda, que debemos obediencia à los confessores: porque velan cuydadolos sobre nuestras conciencias, como que han de dar cuenta de nuestras operaciones. Así lo dice el (4) Apostol: *Obedite prepositis Ad He- vestrīs, ipsi enim pervigilāt, br. 13. quasi rationem pro animabus v. 19. vestri reddituri.* (4) La dificultad está, en q̄ cosas les hemos de obedecer, para que con esta virtud, como dedo auricular, dispongamos el oydo, y no quedemos sordos por inobedientes. En vna, que mira à tres cosas. Què es lo que nos manda el confessor? La emmienda de la vida. En que? En quanto à la culpa mortal. Y en que mas? En quanto à la culpa venial. Y en que otra cosa? En quāto à el exercicio de la virtud. Estas son las cosas, en que estamos obligados à obedecer à el confessor, con las quales glorificaremos à Dios, ò entraremos à glorificarle en la gloria. Glori-



cad

ficad à Dios, dice el Apof- (5) tol, con la obediencia de 2. *Ad Covuestra confesion: Gloriarinth. 9. siccantes Deum in obedientia v. 13. confessionis vestra.* (5) Como se glorifica à Dios en la confesion? Haziendo las obras, que pide la confesion de la Fè Christiana, dice San Anselmo: *Pacientes opera, que exigit confes- selm. ibi sfo Christiana fidei.* (6) Y què obras son estas? La emmienda de la vida en quanto à las culpas graves, y las leves, y en quanto à el exercicio de las virtudes. Esta es la obediencia, que pide el dedo auricular: porque estas son las cosas, que nos manda el confessor, por medio de las quales hemos de pulsar: *Pulsate:* para que se nos abra la puerta de la Gloria con la confesion obediente: *In obedientia confessionis.*

S. I.

Mandanos el confessor la emmienda de la vida, en quāto à no caer en mortal culpa: porque así lo dice el Padre San Bernardo: (7) *Quam salubrius vobis est S. Bera. stare in vijs Domini, stare Serm. 3. in gratia, in qua statis? (7) de duo.* Para lo qual nos dà confes-

jos, que son como cativos,

ò arrimos, eò q̄ nos sustentamos, para no caer. Debe pues el penitente obedecer à el confessor, haziendo lo que le manda, tomando aquellos como baculos de las doctinas, para que lo sustenten. Esto fuè lo que nos enseñò el Apostol, quādo nos dixo: *Qui se existimat stare, videat, ne cadat.* (8) El que juzga, que esta, mire, no cayga. Con quien hablan estas palabras? Con el que se confiesa, dice Santo Thomàs: porque habla con el que tiene alguna conjetura, de que está en gracia: *Qui se existimat S. Tho. aliqua conjecturatione.* (9) *ibi.* Y què es lo que debe mirar? No caer en mortal culpa, dice San Anselmo: *Ne labatur in culpam gravē.* (1) *S. An- selm.* Y que avrá de hazer? Obedecer à los consejos, que le dà el confessor, para no caer; como los Niños, y los decrepitos, y los enfermos, dice mi Angelico Doctor: *Sicut cadunt pueri, decrepiti, & infirmi.* Veamos, como caen los Niños, los decrepitos, y los enfermos. A los Niños les dan las Madres, quando empiezan à ponerse en pie, vnas carretillas, para que anden: à los enfermos vnos bordos, en que se arrimen; y

(8) 1. AdCo mat stare, videat, ne cadat. rinth. 1e. v. 12

(9) S. Tho. aliqua conjecturatione. (9) ibi.

(1) S. An- selm. labatur in culpam gravē.

bas

à los decrepitos vnas mul-  
letas, que los sustenten. Co-  
mo, ò quãdo caen los vnos,  
y los otros? Quando no  
quieren tomar los medios,  
que los sustentan. Y como  
se libran de caydas? Quan-  
do obedientes, el Niño to-  
ma las carretillas, el enfer-  
mo los bordones, y el de-  
crepito las muletas.

Asi les sucede à los pe-  
nitêtes. Llegan vnos como  
Niños, que apenas pueden  
dâr passo. Llegan otros co-  
mo enfermos, que no se  
pueden tener en pie. Lle-  
gan otros como decrepitos  
con la ancianidad de los pe-  
cados. Si obedecen los vnos,  
y los otros, tomando los  
arrimos, que les dà el con-  
fessor, no caeràn; mas si  
rebeldes, è inobedientes  
menosprecian los consejos,  
daràn de ojos. De donde  
nacê tan repetidas caydas,  
como dàn los que se con-  
fiesan? De donde vna, y  
otra culpa? De no querer  
tomar los baculos, que les  
dà el confessor, en las ma-  
nos, como fuertes arrimos.

Esta falta de obediencia  
à los confessores, arrojando  
los arrimos, que les dà,  
para que se sustenten, ha-  
ze, que el mismo consejo  
menospreciado se convier-  
ta en sierpe, que los ator-

mente. Apenas arrojò Moy-  
sès aquella vara de la ma-  
no, que le avia puesto Dios,  
quando se convirtió en cu-  
lebra: *Versa est in colu-  
bram, ita ut fugeret Moysès.* Exod.

(2) Que es esto? De vara  
se buelve culebra? Quan-  
do era tenuta, era vara, y  
arrojada es culebra? Què  
vara es esta? El Abulense  
dice, que el cuydado de el  
que manda, y del que obe-  
dece: *Erat virga Pastora-  
lis, quam tenebat Moysès ad  
mandandum oves per pasqua.* ibi.

(3) El Angelico Doctor di-  
ce, que significa el susten-  
to, para que no cayga el  
flaco, y el enfermo: *Virga  
enim sustentat infirmos.* (4) S. Tho.  
Avia se la dado Dios à Moy-  
sès para arrimo. Y què hi-  
zo? Arrojarla de si. Pues  
que mucho, que se le con-  
vierta en sierpe? Quan-  
tos, aviendoles Dios dado  
por medio del confessor la  
vara del precepto, para que  
no caygan, han hallado en  
su menosprecio, y falta de  
obediencia vna sierpe, que  
los atormenta? Para prue-  
ba de esta verdad di aqui  
el exemplo de aquel hijo,  
que por menospreciar la  
obediencia de su Padre, se  
le convirtió la gallina, que  
escondió, en sierpe, que se  
le rodeò à la garganta, y

estu-

estuvo tres años padecien-  
do con ella.

## S. II.

Mandanos el confessor,  
no solo la emmienda de la  
vida en materia grave, en-  
cargandonos, que no come-  
tamos mas mortal culpa, si  
no en materia leve, mandan-  
donos, q no cometamos las  
veniales. Que son las cul-  
pas veniales? Lo menos,  
que en razon de culpas po-  
demos llevar. Y porquè nos  
las manda evitar? Porque  
à los pies del confessor he-  
mos de quitar hasta lo me-  
nos, q se puede traer. Mado  
Christo à sus Discipulos,  
que sacudiesen el polvo

(5) de los zapatos: *Excute  
Matt. 10. v. 14. pulverem de pedibus vestris.*

(5) Què es esto? El polvo  
manda sacudir? Parece mu-  
cha prolixidad. No lo es.  
Que es el polvo en los za-  
patos? Lo menos, que se pue-  
de traer. Pues por esso, di-  
ce mi Angelico Doctor, lo  
manda sacudir: *Quia minus,  
S. Tho. quod potest haberi est, pulvis,  
in Mat. ideo voluit, ut excuterent.*

(6) Que son las mentiras  
leves, las murmuraciones  
de condicion, las impacien-  
cias, las maldiciones sin in-  
têciõ, y los hurtos de cosa  
pequeña? Pecados venia-

Tom. V.

les, polvos, que es lo me-  
nos, que se puede traer, y  
llevar. Pues esto es lo que  
manda el confessor sacudir:  
*Excute pulverem.* Esto es  
de lo que nos hemos de  
emendar.

O quantos, por no obe-  
decir à los confessores en  
la emmienda de estas colas,  
se han perdido! Como, me  
diràs: los pecados venia-  
les quitan la gracia? No.  
Pero aunque no la quiten,  
los debes estorbar. Asi lo  
dice el Padre San Augustin:

(7) *Peccata, & si sint quotiana, S. Aug.  
vel non sint mortifera: at- Tract.  
tende, quod dicatis: dimitte 26. in  
nobis debita nostra: (7) Te- Joann.*  
ned cuydado, dice este San-  
to Doctor, de quitar las  
culpas quotidianas, y leves,  
aunque no sean mortales;  
porq de dexarlas correr, se  
puede seguir la perdicion.

Oygamos à Salomon en  
vhas palabras de sus Pro-  
verbios, y veremos, como  
se nos puede introducir es-  
te daño: *Sicut tineas vesti- (8)*

*mento, & vermis ligno: Ita Prover.  
tristitia viri nocet. (8) Ala ma 26. v. 20*

nera, que la polilla en el  
vestido, y el gusano en el  
madero, se portà la tristeza  
en el corazõ. Oygamos lee

(9) otras: *Testa per filantia in Prover.  
die frigoris, & litigiosa mu- 27. v.  
lier comparatur. (9) Causa la 15.*

Aa

mu-

muger regañada lo que la gotera en tiempo de invier no. Estas son las palabras, veamos su explicacion. En la polilla, y la gotera, y el gusano están significadas las culpas veniales. Que haze la polilla en el vestido? Lo va consumiendolo poco à poco, con vna mordedura aora, y otra despues. El gusano haze lo mismo, sin que se sienta; y es symbolo de la culpa, como dice San Bernardo: *Nō*

(9) *S. Bern. sentiens vermem occultum, Sermon. qui interiora corrodit.* (9) Haze el daño, dexando sin mudanza el vestido: *Manet tonsura, vestis nec dum mutata est.* La gotera arroja à el hombre de casa. Assi lo dice el Padre San Ambrosio: *Stillicidia eiiciunt homi-*

(1) *S. Amb. nō in die hyemali de domo in Psal. sua.* (1) Porque cayendo vna gota aora, y otra despues, haze vn lago, que le faca de recogimiento. Assi las culpas veniales como gusanos, y goteras causan el daño. Que le sucede à el que no quiere sacudir del vestido la polilla? Que à el que no quiere quitar del madero el gusano? Y que à el que no quiere quitar la gotera? Perder el vno el vestido, y el otro la casa.

Assi les sucede à los pe-

nitentes, que no obedecen à los confesores, quando les mandan, quitar las culpas veniales, no queriendo sacudir estas polillas del alma, q̄ la van poniendo de manera, que la dexa toda à polillada. Dando lugar à la gotera de vn pecado venial, y de otro, causan vn lago tan lleno, que à el primer bayben caen por flacos en mortales culpas, que los arrojan de la casa de Dios. Importa pues llegar obedientes à la confesion, para hazer lo que el confessor manda en quanto à la emmienda de las veniales culpas. Porque la causa, de que muchas personas de las espirituales, y que se confiesan à menudo, andan siempre con vnas mismas culpas, es, porque no hazen lo que los confesores les mandan, porque mandandoles, que quiten las causas de las tentaciones, no lo hazen, y andan siempre cargadas de este genero de moscas. Son como aquellos, que siempre traen consigo la miel; que no pueden ahuyentar las moscas. Que de ellos andan toda la vida acusandose de palabras vanagloriosas! Que de ellos de deseos de parecer bien! Que de ellos de men-

ti-

tiras ligeras! Que de ellos de impaciencias! Porque como la miel, que agarrea este genero de moscas, es, en vnos el amor proprio, en otros la propria estimacion, en otros la loquacidad, y è otros la falta de su frimientos; y no la dexan; no se ven libres de estas moscas. Son como las enfermerias, donde no faltan moscas, porque no faltan vnguentos. Di aqui vn exemplo.

### S. III.

Mandanos por vltimo el confessor, que emmendemos la vida, no solo en quanto à los pecados mortales, y veniales, sino en quanto à las obras, exercitandonos en las virrudes, por las quales llegaremos de vnas en otras, como dice David, hasta ver à Dios: *Ibunt de virtute in virtutem, videbitur Deus in Sion.* (3) Para lo qual nos manda el ayuno, la limosna, la mortificaciō, la oracion, la charidad, frequentar las Iglesias, servir los Hospitales, y otras muchas obras, en que se exercitan las virtudes, por las quales, como por camino bueno, y recto nos convertimos à vna vida religiosa,

(3) *Psalm. 83. v. 3.*

como dice el Padre Sagrado: *Via bona, & recta est,* (4) *cum ad religiosam vitam con S. Greg. vertimur.* (4) Obliganos la lib. 5. obediencia à obedecer à in 1. Re los confesores, que nos mandan hechar por estos caminos, para lograr aquel feliz paradero.

Porque muchos de los que se confiesan, dan en lazos de las mismas culpas, y aun en mayores? Los absolviéron? Si. Salieron perdonados? Tambiẽ. Pues como dan en las mismas caydas? Yo lo dirẽ. Dos modos ay de ir, ò caminar; el vno es, por el camino, q̄ yo elijo; y el otro, por el q̄ me mandan. Quando voy por el que me mandan, voy seguro, y no topare peligros, aunque encuentre trabajos. Quando voy por el camino, que quiero, voy peligroso, y topare caydas, aunque goze deleytes. Los penitentes, quando salen de confessar, quieren ir por el camino, que ellos quieren, y no por el que el confessor manda; y por esso dan en las mismas culpas, y à hozican en los mismos pasos. En el camino, que andaba, dice David, topẽ los lazos, que me escondian: *In via hac, qua ambulabam,* (5) *absconderunt superbi laquei*

mibi, (5) En el camino, en que él andaba, no en el que le mādaban, que anduviesse. Pues como no avia de en cōtrar lazos? El camino, por donde manda el confessor, es el exercicio de las virtudes. Este es angosto, dice San Ambrosio: *Justorum via angustior est.* El camino, por donde quieren ir, es el de los vicios, y este es ancho: *Injustorum latior.* Por este es por donde encuentrā, como dice este Santo Doctor, los escollos, las fragosidades, lo aspero de las peñas, y los montes: *Dum S. Amb. ambulat, incidisti scopulorum in Psal. sum iter, concava rupium, prae rupta montium, & densa silvarum.* (6)

(6) *S. Amb. ambulat, incidisti scopulorum in Psal. sum iter, concava rupium, prae rupta montium, & densa silvarum.* (6)

Atended à los gemidos, q̄ suelen dār estos tales por su inobediencia. Gime el defonesto, el vengativo, el perjuro, el avaro, el ambicioso, el que hurta, el que murmura, y el que quita la honra. Preguatemosles à estos: Como aveis reincidido? Os reprehendiò el confessor? Dirā, que si. Os manifestò camino, por donde anduviesséis fuera de estos peligros? También. Pues que hicisteis? Hechar por el camino, que nosotros quisimos; y no por el que nos mandò. Pues

que quereis, sino dār en semejantes peligros? Mas, ò dolorde los racionales! Que cayga vn bruto, y que sin que el hombre le enseñe, ni le mande, no quiera bolver por aquel camino; y que cayga el hombre, y enseñado, y mandado por el confessor, para que no heche por tales caminos, no obedezca! Què bien viene aquí (7) lo de Job! *Interroga jumen Job. 12. ta, & docebunt te:* (7) *Ha. v. 7.* bla con los jumetos, y te enseñaran. Què? La pereza, q̄ tienes en el entēder, y en el obrar; que en esto son peores los hombres, que los jumentos, como dice San (8) Gregorio: *Quid per jumenta, nisi sensu pigriores.* (8) *in Mo* Procuremos pues obedecer à los confessores, para an- *11. cap.* dar por los caminos, que *12. in* nos mandan, para que no *Job.* demos assi en las mismas culpas. Dì aquí aquel exemplo de aquellos dos hermanos, que altercaron sobre ir por el camino espacioso, ò por el angosto, y aspero; y lo que sucediò, quando por dexarse llevar el cuerdo del loco, dieron con ladrones, y contando la sesión, fueron castigados, el vno, porque persuadiò, y el otro, porque no quiso obedecer à el que le mandaba,

ba; y acaba el Sermon con la devocion de la Virgen, diciendo, que es el dedo auricular, que abre nuestros oydos: *Est digitus auricularis, qui aurem nostri* *cordis aperit, ut verba Dei audiamus.* Y acaba con vn exemplo, y pide la gloria. *Ad quam nos perducatur Deus &c.* \*



## TRATADO III. LAS CASAS DE EL OLVIDO.

### SERMON I.

OLVIDO DE DIOS.

THEMA.

*FACTA EST VERITAS IN OBLIVIONE M.*

Isaia 59. v. 15.

SALVACION.



LA CASA DE el olvido serà el assumpto de estos Sermones, y su motivo, aver descubierto vna, à cuyas puertas estaba vn Santo Profeta llamado Isaia, puestos los ojos en sus umbrales, señalando à vna letra, que de-

cia *Facta est veritas in oblivionem.* (9) Entregada esta la verdad à el olvido. Sobre el edificio, y pendiente de el ayre estaba vna espada de fuego cuya punta decia: *Justitia tua in terra oblivionis.* (1) Tu justicia sobre la casa de el olvido. Preguntele à el Profeta, que casa era aquella? Respondiome; que

(9) *Isaia. 59. v. 15.*

(1) *Psalm. 87. v. 13.*